



OFICIO N° 116357
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual comunicación oportuna realizada por la empresa "Statkraft", respecto de la apertura de compuertas en la fecha indicada, refiriéndose especialmente a la fecha, hora, condiciones y protocolos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C9C6B0085203671F



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 25 de agosto de 2025

DE : FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MARTA CABEZA VARGAS
SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de los siguientes antecedentes:

Atendiendo a los hechos ocurridos en el río Pilmaiquén el pasado 19 de agosto, en el marco de los cuales resultaron fallecidos el señor Juan Ariel Maripán (49 años) y una adolescente de 15 años, quienes fueron encontrados tras labores de búsqueda luego de ser arrastrados por el caudal durante una ceremonia mapuche, y considerando la denuncia pública respecto de la eventual apertura de compuertas por parte de la empresa Statkraft sin previo aviso, me permito oficiar a Ud. para solicitar lo siguiente:

1. Informe si la empresa Statkraft comunicó oportunamente a esa Superintendencia la apertura de compuertas en la fecha indicada.
2. En caso afirmativo, precise la fecha, hora, condiciones y protocolos bajo los cuales se efectuó dicha comunicación.
3. Indique si la SEC cuenta con mecanismos de fiscalización y sanción aplicables a este tipo de situaciones y si se ha iniciado alguna investigación administrativa respecto de este caso.

Sin otro particular, se despide atentamente.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

